



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Aviso No. 066-2011

La suscrita Secretaria de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ANGEL LIZANDRO RIOFRIO OROZCO, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la legalización de acometida de acueducto en la calle 20 A No. 30-41.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 066 del día 8 de julio de 2011, en la que se especifica:

- Se requiere la rotura de 1.60 metros de calzada, con un ancho de 0.40 metros en concreto asfáltico de espesor 0.15 metros; y una excavación con una profundidad de 1.00 metros.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 066 del 8 de julio de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los once (11) días del mes de julio de 2011.

Ing. CARLOS AUGUSTO GUERRERO BENAVIDES
Secretaria de Planeación Municipal (E)

Proyectó

DIANA ROSERO MARTINEZ
Abogada Contratista

Revisó

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
Jefe Oficina Jurídica